SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA SENATUR "
ID Nº 370.778

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte y seis del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Dirección de Gestión Administrativa (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 1320/19 por: la **Lic. MIGUEL APONTE**, Director de Finanzas, **Lic. PEDRO OCAMPOS**, Director Administrativo y la Arq. **ZULMA IBARRA**, Jefa del Dpto. de Logística y, la **Abg. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa, como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del segundo llamado del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019** individualizado con el **ID N° 370.778"**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.

ANTECEDENTES:
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Arq. ZULMA IBARRA, Jefa del Departamento de Logística, remite las especificaciones técnicas mediante el Memorándum, de fecha 01 de octubre de 2019, remite su requerimiento a la Dirección Administrativa, para la previsión del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 540 *"Adquisición de equipos de oficina y computación"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 370.778.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:
En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468, 2do piso, siendo las **14:00** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA SENATUR" – ID 370.778,** convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los Artículos 16 inc. b), y 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de Adquisición de Bienes y Servicios por Concurso de Ofertas

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Sra. Verónica Galdona, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, el Sr. Alfredo González con C.I. Nº 3.178.195 en representación de la empresa FIORELLA MUEBLES, la Sra. Mara Martínez con C.I Nº 4.026.480 en representación de la empresa LA MAYORIA, y el Sr. Luis Mendoza con C.I. Nº 1.714.207 en representación de NM DISEÑOS.----------

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	NOMBRE DE LOS OFERENTES INVITADOS
1	TIROL S.R.L.
2	NELIDA MENDOZA RUFFINELLI
3	OFFICE DESING S.R.L.
4	HACHE S.A.
5	ALFREDO GONZALEZ NUÑEZ
6	COMACO S.R.L.
7	FELICITA BERNAL MERCADO
8	FELIPE AGHEMO S.R.L.
9	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
10	GREGORIO CABALLERO CHENA

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03.----------

Para este acto se han presentado la siguiente firma oferente:

Nº	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRONICO
1	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	nmdisenos@hotmail.com
2	DYKAL S.A.	dykalsa@hotmail.com
3	FIORELLA MUEBLES	fiorellamuebles@gmail.com
4	LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO	carlos_overa@hotmail.com

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

OFERENTE	Formulario de oferta	Póliza o garantía bancaria	Constitución o estatuto social	Poder del representante	Cédula de identidad	Constancia SIPE Nº
NM DISEÑOS	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta SIPE	Presenta SIPE	1.576.040
DYKAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	1.576.799
FIORELLA MUEBLES	Presenta	Presenta	No Aplica	No Presenta	Presenta SIPE	1.576.830
LA MAYORIA	Presenta	Presenta	No Aplica	No Presenta	Presenta SIPE	1.576.626

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

MONTO DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma oferente, conforme al sistema de evaluación:

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretario Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

OFERENTES	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
NM DISEÑOS	Gs.199.150.000.-
DYKAL S.A.	Gs.160.610.000.-
FIORELLA MUEBLES	Gs.169.778.151.-
LA MAYORIA	Gs.135.459.151.-

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas.Observación; en el acto de apertura no han surgido observaciones de parte de los oferentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de los documentos sustanciales según el siguiente orden:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Oferente	Formulario de Oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE-SIPE
DYKAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE
FIORELLA MUEBLES de Alfredo González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE
LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE

Visto que todas las ofertas cumplen con los documentos sustanciales se pasa a la Evaluación de los documentos legales.

En ese orden se procede a realizar la constatación de los documentos legales de la oferta más económica correspondiente a la empresa LA MAYORIA.

1ra OFERTA EMPRESA LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL- PERSONA FISICA	Empresa La Mayoría Cumple/ no cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Miguel A. Ponte S.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodriguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

El Comité de Evaluación, verifica que los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter Sustancial.

Seguidamente, se procede a la verificación de los documentos de carácter financiero y técnico

1ra oferta más económica

Empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo:

Se realiza la siguiente verificación conforme al siguiente cuadro:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple

EXPERIENCIA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo; provisión de mobiliarios.	Cumple

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede a la comparación de los balances presentados por la firma correspondiente a los años exigidos en el PBC, el cuadro de comparación es agregado a la presente acta y pasa a conformar parte de la misma

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

Se procedió a la verificación si el propietario de la firma LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo con RUC 3650486-6, se encuentra entre los proveedores inhabilitados, no contando con ningún registro.

RESULTADO DEL ANÁLISIS SINARH

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación procede a la verificación del propietario de la firma Carlos Hernán Oviedo con CI 3.650.486, si se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

Abog. Alma Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Miguel Agosto B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

No encontrándose registro del Sr. Carlos Hernán Oviedo con CI 3.650.486, representante de la Firma LA MAYORIA en la nómina de funcionarios públicos.-

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo para la adjudicación del presente llamado por cumplir con los requisitos exigidos en el PBC, quedando la adjudicación de la siguiente forma:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO EN ₲. (IVA INCLUIDO)
LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo con RUC 3650486-6,	Gs. 135.459.151.-

Es nuestro Informe.-

Lic. MIGUEL APONTE
Director
Dirección de Finanzas

Lic. PEDRO OCAMPOS
Director
Dirección de Administración

Arq. ZULMA IBARRA
Jefa
Departamento de Logística

Abg. MARIA C. MONZON
Secretaria de Actas
Comité de Evaluación

ANÁLISIS FINANCIERO "LA MAYORÍA"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	432.543.421	1,12	735.777.128	1,35	637.392.729	1,44	3,91	3	1,303927956	***Cumple***
Pasivo Corriente	385.130.518		544.507.803		443.432.918					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	425.130.518	0,4417	654.507.803	0,4574492	443.432.918	0,35	1,25	3	0,417443702	***Cumple***
Activo Total	962.543.421		1.430.777.128		1.255.444.785					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	427.890	0,000788	612.358	0,000792	22.092.988	0,028570	0,030149	3	0,010049807	***Cumple***
Capital	543.344.097		773.292.576		773.292.576					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Arq. Zulma M. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR